



diputación de **málaga**

XXV CIRCUITO PROVINCIAL DE KÁRATE **DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**

La Excm. Diputación Provincial de Málaga en colaboración con la Delegación Malagueña de Karate, convoca el Circuito Provincial de Karate para la temporada 2017 a celebrarse en distintos municipios de la provincia de Málaga.

Se mantiene la estructura de la Liga Provincial, con sus liguitas de Kata, Kumite incluida en esta última la entrega de trofeos. Esta competición tiene un perfil específico que tiene como objetivo la iniciación y desarrollo del aspecto deportivo de karatekas, árbitros y entrenadores que participan en ella.

Como la temporada anterior, se han incluido Campeonatos de Promoción, similares al Promesas de Karate, en los que se realizará Kata y se incluirán competiciones para disciplinas como Goshin y Kata Veteranos. Estos Campeonatos tienen un perfil participativo, por lo que el objetivo de los mismos es facilitar la participación de más modalidades deportivas presentes en la Delegación de Karate al mismo tiempo que se procura la inscripción de un mayor número de karatekas.

Dependiendo del número de deportistas inscritos, se determinará el número de Campeonatos de Promoción de tal forma que se pueda garantizar el buen desarrollo de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción. Se puede dar la circunstancia de que se celebren, en una misma jornada deportiva, una cita de la Liga Provincial y un Campeonato de Promoción (una o varias modalidades).

Ambas modalidades, Liga Provincial y cada Campeonato de Promoción, son independientes por lo que un deportista puede participar de cualquiera de estas citas deportivas individualmente.

A pesar de que karatekas veteranos pueden participar en cualquier cita del Circuito Provincial, se realizará una cita en un Campeonato de Promoción en la que estos competidores tengan mayor protagonismo.



diputación de **málaga**

NORMATIVA CIRCUITO PROVINCIAL DE KÁRATE:

El Circuito Provincial se conforma de dos modalidades deportivas independientes y con un desarrollo diferente. La **Liga Provincial**, eminentemente deportiva, con sus citas de Kata y Kumite y los **Campeonatos de Promoción**, en los que se pretende hacer participar a un mayor número de practicantes de karate en la provincia de Málaga.

MODALIDADES:

I. Liga Provincial

- Kata y Kumite
- Kata Equipos Mixtos
- Kumite Equipos Mixtos

II. Campeonato de Promoción

- Kata
- Kata Veteranos



diputación de **málaga**

I. LIGA PROVINCIAL

Se mantiene la estructura de la Liga Provincial, con sus liguillas de Kata, Kumite. Los competidores inscritos en esta modalidad deben realizar obligatoriamente Kata y Kumite. (solo se harán dos encuentros(kata y kumite), la final se elimina)

EDADES (Liga Provincial):

Masculino y Femenino:

8 y 9 años	KATA Y KUMITE ALEVIN
10 y 11 años	KATA Y KUMITE INFANTIL
12 y 13 años	KATA Y KUMITE JUVENIL
14 y 15 años.	KATA Y KUMITE CADETE
16 y 17 años.	KATA Y KUMITE JUNIOR
+ 18 años.	KATA Y KUMITE SENIOR

Rogamos a los técnicos inscriban a sus competidores con la edad que le corresponda en la temporada 2017, es decir con arreglo al Campeonato de España de Karate que le correspondería en la temporada 2017.

Así mismo, recuerden que en la Liga Provincial los deportistas deberán competir siempre con el cinto o grado con el que se inscribieron, por lo tanto si un competidor se inscribe con cinto amarillo aunque cambie de grado deberá ir siempre con el cinto amarillo y realizar el kata correspondiente a esa categoría.

LIGUILLAS (Liga Provincial):

- o Las liguillas tendrán un máximo de 6 a 8 competidores. En el supuesto de haber un número superior de inscripciones en una misma categoría, se realizará una distribución de competidores en dos liguillas diferentes.
- o Como en ediciones anteriores, se procurará realizar una distribución homogénea de karatekas por edad, peso y sexo.
- o No hay grado mínimo para la inscripción, por lo que se admiten todos los niveles técnicos.
- o Los karatekas inscritos deberán realizar obligatoriamente Kata y Kumite.
- o En el momento de la inscripción, si hubiera duda entre el nivel técnico de Katas y Kumite, prevalecerá el nivel técnico de Kumite.

CONSIDERACIONES EN KATA (Liga Provincial):

En la Categoría de Katas, los competidores llevarán obligatoriamente dos katas, pudiendo repetir si tiene que realizar más de dos encuentros, excepto los blancos y amarillos que podrán repetir Katas.

A partir del cinturón Amarillo pueden realizar kata del cinturón superior o medio cinturón (amarillo/naranja o Naranja) excepto los cinturones blancos.

Las katas elegibles en cada categoría son:

Edad	Katas
8 a 11 años	KATAS BÁSICOS (LISTA OFICIAL DE KATA BÁSICO)
12 -13 años	KATA LIBRE
A partir de 14 años (inclusive)	KATA LIBRE

Los cintos naranjas, verdes, azules, marrones y cintos negros **NO** podrán repetir katas seguidos.



diputación de **málaga**

CONSIDERACIONES KUMITE (Liga Provincial):

Los competidores que participen en la modalidad de KUMITE llevarán obligatoriamente sus:

- ESPINILLERAS
- BUCAL
- COQUILLA (opcional)
- ANTEBRAZOS (8,9, 10, 11, 12 Y 13 años)
- PROTECTOR DE PECHO (categorías femeninas)
- **MÁSCARA FACIAL (14-15 años) o CASCO.**
(Se permitirá el casco en todas las categorías)
- **PETO (ó PROTECTOR CORPORAL en todas las categorías).**

Todo lo demás lo proporcionara la organización (cintos AKA y AO, cascos, etc.)

PUNTUACIÓN (Liga Provincial):

En cada encuentro de la Liga Provincial se puntuará de acuerdo al siguiente esquema:

Kata	Kumite
No asistencia = 0 puntos Perdido = 1 punto Ganado = 3 puntos	No asistencia = 0 puntos Perdido = 1 punto Ganado = 3 puntos

Si un competidor no asiste a una cita por cualquier circunstancia, se le dará por perdido sus encuentros, pero si es por accidente o lesión y está presente en la cita, se le dará un punto por asistencia en cada encuentro perdido.

INSCRIPCIÓN (Liga Provincial):

Ambas modalidades, Liga Provincial y cada Campeonato de Promoción, son independientes por lo que un deportista puede participar de cualquiera de estas citas deportivas individualmente. Las inscripciones de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción son independientes por lo que se deben realizar por separado.

La inscripción de los deportistas que participen en la Liga Provincial se realizará antes del **DE ENERO DE 2017** en las oficinas de la Delegación Malagueña de Karate.

Documentación a presentar para la inscripción en la Liga Provincial:

- **TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN TENER SU LICENCIA 2017 O ESTAR EN TRÁMITE UNA VEZ QUE COMIENZA LA COMPETICIÓN.**
- **LOS MENORES DE EDAD DEBERÁN PRESENTAR UNA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN KUMITE.**
ABONAR 3 EUROS POR COMPETIDOR. (JUNTO CON LA HOJA DE INSCRIPCION. NO SE ADMITIRÁ LA MISMA SIN EL ABONO CORRESPONDIENTE)



diputación de **málaga**

II. CAMPEONATO DE PROMOCIÓN

Los Campeonatos de Promoción tienen como objetivo una mayor participación de practicantes y de las diferentes modalidades que forman parte de la DMK. Para el desarrollo estos Campeonatos de Promoción se han incluido las modalidades de Kata, Goshin, y Kata Veteranos.

Dependiendo del número de deportistas inscritos, se determinará el número de Campeonatos de Promoción de tal forma que se pueda garantizar el buen desarrollo de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción. Se puede dar la circunstancia de que se celebren, en una misma jornada deportiva, una cita de la Liga Provincial y un Campeonato de Promoción (una o varias modalidades).

MODALIDADES y EDADES:

- o **Kata:** No existen límites de edad. Se distribuirán las liguillas adecuándose al grado, edad y sexo para conformar grupos homogéneos.
- o **Kata Veteranos:** A partir de 30 años. Se distribuirán las liguillas adecuándose al grado, edad y sexo para conformar grupos homogéneos.
En caso de empate se realizara un kata de desempate.
- o **Goshin:** A partir de 18 años de edad. Las parejas que realicen el trabajo competirán en el grupo del miembro de menos edad.

LIGUILLAS:

- ✓ **Kata:** Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final. **A partir del cinturón Amarillo pueden realizar kata del cinturón superior o medio cinturón (amarillo/naranja o Naranja) excepto los cinturones blancos.**
- ✓ **Kata Veteranos:** Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final.
- ✓ **Goshin:** Se permitirán parejas masculinas, femeninas y mixtas. Cada competidor realizará, ayudado por un solo compañero, un total de 10 aplicaciones (ver “Trabajo Goshin”).

KATAS A REALIZAR:

Grado	Kata
Cinturón Blanco	H. Shodan, P. Nidan, Fukio Kata
Cinturón Amarillo	H. Nidan, P. Shodan, Gekisai Daichi
Cinturón Naranja	H. Sandan, P. Sandan, Gekisai Daini
Cinturón Verde	H. Yondan, P. Yondan, Gekisai Daisan
Cinturón Azul	Kata Libre.
Cinturón Marrón y Negro	Kata Libre

Los diferentes grados podrán elegir realizar cualquier kata de inferior nivel además del que les corresponda.

A partir del cinturón Amarillo pueden realizar kata del cinturón superior o medio cinturón (amarillo/naranja o Naranja) excepto los cinturones blancos.

Los cintos naranjas, verdes, azules, marrones y cintos negros **NO** podrán repetir katas seguidos.



diputación de **málaga**

III. CAMPEONATO POR EQUIPOS

KATAS POR EQUIPOS:

Se podrán formar equipos de tres;
BENJAMIN ALEVIN BENJAMIN MIXTOS
ALEVIN BENJAMIN ALEVIN MIXTOS
INFANTIL-JUVENIL-INFANTIL MIXTOS
JUVENIL-INFANTIL-JUVENIL MIXTOS
CADETE-JUNIOR-SENIOR MIXTOS

BUNKAI LIBRE, minimo tres líneas (MAXIMO DOS MINUTOS.)

KUMITE POR EQUIPOS:

Se podrán formar equipos de tres;

CADETE MASC-JUNIOR/SENIOR FEM –JUVENIL MASC
CADETE FEM – JUNIOR/SENIOR MASC-JUVENIL FEM

PUNTUACIÓN (Campeonato de Promoción):

- o **Kata:** Las valoraciones se realizarán con puntos. Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final.
- o **Kata Veteranos:** Las valoraciones se realizarán con puntos. Se realizarán dos katas, sumándose el total para obtener la clasificación final.

INSCRIPCIÓN:

Deberan inscribirse al mismo tiempo que los participantes en la Liga Provincial, indicando que solo realizaran la competición Promesas.

Cada Campeonato de Promoción es independiente del resto, por lo que se realizará una inscripción específica para cada cita. Tal y como establece el Convenio con la Diputación de Málaga, se debe abonar la cantidad de **un euro** por cada cita en la que se participe.

Documentación a presentar:

- o **TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN TENER SU LICENCIA 2017 O ESTAR EN TRÁMITE EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.**
- o **ABONAR 3 EUROS POR COMPETIDOR. (JUNTO CON LA HOJA DE INSCRIPCION, NO SE ADMITIRA LA MISMA SIN EL ABONO CORRESPONDIENTE)**

ARBITRAJE (Circuito Provincial):

En las citas de la Liga Provincial el arbitraje será el oficial de la R.F.E.K., tanto en Katas como en Kumite, pudiéndose ver modificado el número de jueces/árbitros al no contar con el número necesario para cada convocatoria.

En los Campeonatos de Promoción la valoración arbitral se realizará mediante puntos en todas las modalidades (Kata, Kata Veteranos, Goshin).

En la modalidad de Goshin, el Departamento de Goshin y el Departamento de Arbitraje de la DMK marcarán las pautas arbitrales a seguir. Para cada competidor, la valoración del trabajo realizado contemplará las acciones de ataque así como de defensa. Los aspectos técnicos a valorar por el equipo arbitral serán los siguientes:

- Eficacia y variedad del sistema defensivo.
- Eficacia y variedad de las acciones de contraataque.



diputación de **málaga**

- Distancia correcta.
- Control de las técnicas de contraataque.
- Velocidad y precisión de los contraataques.
- Zanshin correcto tras las acciones.
- Control y correcta intención y ejecución en las técnicas de ataque.

El Reglamento podrá ser modificado por la Comisión Técnica en determinadas situaciones especiales, informando previamente a todos los participantes y entrenadores de los motivos que lleven a esta disposición.

El panel arbitral estará formado por tres árbitros:

1 ARBITRO CENTRAL CON DERECHO DE DECISIÓN.

Este arbitro tiene poder y puede puntuar lo que el perciba en el encuentro como en la normativa anterior

2 JUECES POR BANDERAS.

Normativa de arbitraje 2017.

COACHS

Es obligatorio ir debidamente uniformado, es decir, en chándal y con zapatillas deportivas (tenis).

Los coaches irán con sus correspondientes acreditaciones en caso de detectar cualquier anomalía al respecto se procederá a la retirada de la misma y a la expulsión de pista tanto de la persona acreditada como de la no autorizada.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

La Comisión Técnica del CIRCUITO PROVINCIAL está formada por los siguientes miembros de la Delegación Malagueña de Karate:

- Delegado Provincial
- Dirección Técnica
- Director de Arbitraje

En la entrega de medallas y trofeos del Circuito Provincial (Liga Provincial o Campeonato de Promoción) los deportistas podrán vestir karategi o uniforme oficial de su club (chándal o camiseta).

Cualquier interpretación no recogida en estas normas o que pudiera parecer contradictoria será resuelta "in situ" por la Comisión Técnica.

La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General de la Diputación de Málaga, o a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, C/ Pacífico 54, 29004, Málaga.

Noviembre 2016